

CONVOCATORIA No- 0006/2022.S/O.
FECHA: 31/03/2022.

Angamarca, 29 de marzo del 2022.

Señores:

CUERPO LEGISLATIVO DEL GAD PARROQUIAL ANGAMARCA.

De conformidad al Art. 70, c) y 318 de COOTAD, en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Angamarca; **permito CONVOCAR a Ustedes señores, a la SESIÓN ORDINARIA de la Junta Parroquial**, que se realizará el día jueves 31 de marzo del 2022 a las 11:00 horas, en la sala de sesiones del GAD parroquial con el siguiente Orden del día:

- 1.- Constatación del Quorum Reglamentario e Instalación de la sesión ordinaria.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Evaluación de Actividades
- 4.- Planificación de Actividades.
- 5.- Lectura de los oficios recibidos.
- 6.- Conocimiento y resolución de la reforma presupuestaria para la atención a la emergencia por la época invernal emitida por el COE-Angamarca.

Particular que comunico para los fines pertinentes y legales.

Atentamente,



Ing. Edwin Romeo Vichicela Ushcu.
PRESIDENTE DEL GAD ANGAMARCA.

ACTA No. -0006-GADP-A- 2022
SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 31-03-2022.

1

En la Oficina de Gobierno Parroquial de Angamarca, a los 31 días del mes de marzo del 2022, siendo las 11:h00 se inicia la Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial de Angamarca, en la sala de sesiones, previa convocatoria del Sr. presidente Ing. Edwin Romeo Vichicela Ushcu, con la presencia del Sr. vicepresidente, Geovanny Baño, y de los vocales: Genaro Romero, Ángel Lloacana, Trajano Gavilánez. Conforme a los Artículos 70, literal c) y 318 del COOTAD, y se procede a dar la lectura del orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum Reglamentario e Instalación de la Sesión Ordinaria.
- 2.- Lectura del Acta Anterior.
- 3.- Evaluación de Actividades.
- 4.- Planificación de Actividades.
- 5.- Lectura de los oficios Recibidos.
- 6.- Conocimiento y resolución de la reforma presupuestaria para la atención a la emergencia por la época invernal emitida por el COE-Angamarca.

DESARROLLO:

Primer Punto. - Constatación de quórum reglamentario e Instalación de la Sesión Ordinaria. Se constata el 100% por ciento de asistencia participativa del cuerpo legislativo del GAD parroquial. Contando con la presencia del Sr. presidente, Romeo Vichicela, Sr. vicepresidente, Geovanny Baño. Sr. Genaro Romero, Primer vocal. Sr. Ángel Lloacana, segundo Vocal, Sr. Trajano Gavilanes tercer Vocal. Mediante el cual, el Sr. presidente toma la palabra e instala la reunión del pleno siendo las 11:10h y se continúa con el orden del día.

Segundo punto. - Lectura del Acta Anterior. En este punto, se dio la lectura del acta anterior de la fecha 7 de marzo del presente año. Sin haber ninguna redundancia ni desacuerdos, se dio por aprobada el acta y como también los acuerdos tomados a seguir ejecutando como deberes y obligaciones del cuerpo legislativo del GAD.

Tercer punto. - Evaluación de actividades: El equipo del GAD parroquial procede a evaluar las actividades que se desarrollaron en el transcurso del mes de marzo.

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE EVENTOS PLANIFICADOS.	FECHA	LUGAR	HORA	RESPONSABLE	EVACULACIÓN		OBSERVACIONES
							EVENTOS CUMPLIDOS	PORCENTAJE %	
1	Revisión y análisis a las observaciones de la CGE.	1	31-mar-22	GADP ANGAMARCA		Romeo Vichicela	0,5	50,00%	
	Gestión con diferentes niveles de gobierno, en tema de vialidad y ayudas sociales	1	31-mar-22	Angamarca		Romeo Vichicela	1	100,00%	
	TOTAL	2					1,5	75,00%	
2	Revisión y análisis a las observaciones de la CGE.	1	31-mar-22	Angamarca		Geovanny Baño	0,5	50,00%	
	Realizar constatación de inventarios de los bienes del GADPA	1	31-mar-22	Angamarca		Geovanny Baño	1	100,00%	
	TOTAL	2		TOTAL			1,5	75,00%	
3	Revisión y análisis a las observaciones de la CGE.	1	31-mar-22	GADP-A		Genaro Romero	0,5	50,00%	
	Seguimiento de la vía Apahua-Angamarca, Guabeine Pasapungo	1	31-mar-22	GADP-A		Genaro Romero	1	100,00%	
	TOTAL	2		TOTAL			1,5	75,00%	

4	Revisión y análisis a las observaciones de la CGE.	1	31-mar-22	Angamarca	Ángel Lloacana	0,5	50,00%	
	Actualización de catastros del agua, plazas y mercados	1	31-mar-22	Angamarca	Ángel Lloacana	1	100,00%	
	TOTAL	2	TOTAL			1,5	75,00%	
5	Revisión y análisis a las observaciones de la CGE.	1	31-mar-22	GADP-A	Trajano Gavilanes	0,5	50,00%	
	Seguimiento de las gestiones del turismo	1	31-mar-22	GADP-A	Trajano Gavilanes	0	0,00%	
	TOTAL	2	TOTAL			0,5	25,00%	
	Reunion del pleno 07 y 28 de Marzo.	2	31-mar-22	GADP-A	EQUIPO GADP-A	2	100,00%	
	Reunion con distintas autoridades 22 de marzo	1	31-mar-22	GADP-A	EQUIPO GADP-A	0	0,00%	
	TOTAL	3	TOTAL			2	66,67%	
TOTAL		13	TOTAL			8,5	65,38%	

Toma la palabra el Sr. presidente y menciona que se ha estado gestionando las ayudas sociales, así como la maquinaria para la limpieza de las vías y se está dando seguimiento a las observaciones de la contraloría. Continúa el Sr. vicepresidente y menciona que en cuanto a las actas del inventario aún no se termina de revisar en cada oficina además las cosas mueven de un lugar a otro y no se puede mantener bajo control, El Sr. primer vocal menciona que sobre la vía Apahua- Angamarca, se va a reclamar al fiscalizador puesto que la falta asfáltica ya está deteriorándose y no tiene los centímetros de grosor, además el segundo tramo de la alcaldía se está trabajando, y hay que recuperar los armicos para entregar unos cuantos a la comunidad de mocata.

Continúa el Sr. Ángel Segundo Vocal y menciona que sobre las plazas ya se tienen el plano y hay que revisar lo del Agua, en las actividades del Sr. tercer vocal menciona que las actividades de turismo están detenidas debido a la emergencia por lo que se está trabajando en actividades derivadas de la misma.

Cuarto Punto. - planificación de Actividades: El equipo del GAD parroquial procede establecer las actividades para el desarrollo en el transcurso del mes de marzo.

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE EVENTOS PLANIFICADOS.	RESPONSABLE
1	Revisión y análisis a las observaciones de la CGE.	1	Romeo Vichicela
	Actividades designadas en el COE.	1	Romeo Vichicela
	Gestión con diferentes niveles de gobierno, en tema de vialidad y ayudas sociales	1	Romeo Vichicela
	TOTAL	3	
2	Revisión y análisis a las observaciones de la CGE.	1	Geovanny Baño

	Actividades designadas en el COE.	1	Geovanny Baño
	Realizar constatación de inventarios de los bienes del GADPA	1	Geovanny Baño
	TOTAL	3	
3	Revisión y análisis a las observaciones de la CGE.	1	Genaro Romero
	Actividades designadas en el COE.	1	Genaro Romero
	Seguimiento de la vía Apahua-Angamarca, Guabeine Pasapungo	1	Genaro Romero
	TOTAL	3	
4	Revisión y análisis a las observaciones de la CGE.	1	Ángel Lloacana
	Actividades designadas en el COE.	1	Ángel Lloacana
	Actualización de catastros del agua, plazas y mercados	1	Ángel Lloacana
	TOTAL	3	
5	Revisión y Análisis a las observaciones de la CGE.	1	Trajano Gavilanes
	Actividades designadas en el COE.	1	Trajano Gavilanes
	Seguimiento de las gestiones del turismo	1	Trajano Gavilanes
	TOTAL	3	
	Reunión del pleno 04 y 25 de abril.	2	EQUIPO GADP-A
	Comisión a la prefectura 11 de abril.	1	EQUIPO GADP-A
	Reunión con distintas autoridades 7 de abril	1	EQUIPO GADP-A
	TOTAL	3	
TOTAL		18	

Quinto punto. - Lectura de los oficios Recibidos.

Se procede a dar lectura el oficio recibido No-0043 del 4 de marzo en donde se solicita 12 columnas presoldadas, para la construcción de la vivienda del Sr Williams Ullco, que fue destruida en su totalidad por el derrumbo suscitado en su comunidad.

Por lo que el Sr. Segundo vocal menciona que el Sr. Williams Ullco está aprovechando de la situación y está haciendo una casa de dos pisos por ello los italianos dejaron de ayudarlo, Continúa el Sr. vicepresidente y menciona que si se va ayudar se ayude a todos teniendo en cuenta la reunión del COE, continua el Sr. segundo vocal y menciona que se

puede ayudar si nos supera el monto promedio de \$500 dólares determinado en el COE. Por lo que sin nada más que agregar todos aprueban la ayuda que se brindara.

Se continua con el oficio recibido No-0049 del 15 de marzo, en donde se solicita un incremento de \$600 dólares para la compra de cuyes en la organización, Toma la palabra el Sr. presidente y menciona que el incremento se haga al saldo existente de la compra de ovinos, por lo que todos los vocales manifiestan que primero se haga una distribución equitativa del presupuesto a las comunidades que no han tenido presupuesto y en caso de sobrar se haga el incremento presupuestario.

4

6.- Conocimiento y resolución de la reforma presupuestaria para la atención a la emergencia por la época invernal emitida por el COE-Angamarca.

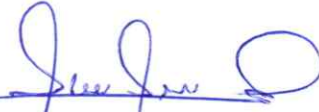
Toma la palabra el Sr. presidente y menciona que en la reunión del COE como resolución se pidió al GAD parroquial se asigne un presupuesto para la atención a la emergencia puesto que en promedio son 24 casas destruidas y se ayudara con tubos, techo y cemento por lo que es importante realizar la reforma presupuestaria siendo así se somete a debate en el pleno y se concluye reformar.


ACTIVIDAD		RECORTE	INCREMENTO
710510.02.05.008.001.04.02.001.001.0006	COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICAS DE SITIOS TURÍSTICOS DE LA PARROQUIA	1.000,00	-
730811.02.05.008.002.04.02.001.001.0006	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SEÑALÉTICAS DE SITIOS TURÍSTICOS DE LA PARROQUIA	6.000,00	-
731515.03.02.006.002.04.02.001.001.0004	ADQUISICIÓN DE PLANTAS NATIVAS PARA REFORESTACIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS	2.000,00	-
730811.04.02.002.013.04.01.001.001.0002	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CALLES CENTRO DE LA PARROQUIA	2.000,00	
730821.02.04.010.008.04.02.001.001.0006	EJECUCIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA EN EMERGENCIAS		11.000,00
TOTAL REFORMA		11.000,00	11.000,00

No habiendo más puntos que tratar siendo las 14h00 de la tarde, el Sr. presidente del GAD parroquial, da por clausurada la sesión ordinaria.


 Ing. Edwin Romeo Vichicela U.
PRESIDENTE DEL GADP-A


 Sr. Geovanny Baño B.
VICEPRESIDENTE GADP-A.


 Sr. Genaro Romero R.
1er. VOCAL GADP-A.


 Sr. Angel Lloacana C.
2do. VOCAL GADP-A.


Sr. Trajano Gavilanes M.
3er. VOCAL GADP-A.




Ing. Carla Flores. M
SECRETARIA-TESORERA GADP-A.

5

RESOLUCIÓN No-0001-S/O- GADP-A- 2022
GOBIERNO PARROQUIAL DE ANGAMARCA
FECHA: 31/03/2022.

Señores; Ing. Edwin Romeo Vichicela Ushcu, en calidad de Máxima Autoridad de la Institución, Sres. Milton Geovanny Baño Bonilla, Nerys Genaro Romero Recalde, Ángel Saúl Lloacana Correa y Hugo Trajano Gavilanes Mosquera, conforme al credencial otorgada por la Junta Provincial Electoral de Cotopaxi, de fecha 13 de mayo del 2019, y el acta de posesión de 15 de mayo de 2019 en la que conforman la Junta Parroquial de la Parroquia de Angamarca, con facultad de ejercer la administración pública.

CONSIDERANDO:

Que: El Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta: (Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales).

Que: El Artículo 8 del COOTAD Determina; (Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así- como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los concejos regionales, concejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales).

Que, El Art. 5 inciso cuarto del COOTAD Determina que: (La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley).

Qué: El Artículo 64 literal G del COOTAD. Determina que: (Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

Que: El Artículo 65 literal D del COOTAD Determina que: (Son Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias

exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

Que: En la sesión del COE-parroquial de la fecha 28 de marzo del 2022 con resolución No-0002 fue solicitado asignar un presupuesto para a la atención a la emergencia, y en la reunión del pleno del 31 de marzo en el sexto puto se trató el Conocimiento y resolución de la reforma presupuestaria para la atención a la emergencia por la época invernal emitida por el COE-Angamarca.

En ejercicio de las facultades delegadas constantes en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y otras.

Resuelve

Artículo 1.- Aprobar la reforma de las partidas presupuestarias número 710510.02.05.008.001.04.02.001.001.0006. Colocación de señaléticas de sitios turísticos de la parroquia con un valor de \$ 1000, 730811.02.05.008.002.04.02.001.001.0006; adquisición de materiales de construcción para la señalética de sitios turísticos de la parroquia con un valor de \$6000. la partida, 731515.03.02.006.002.04.02.001.001.0004; Adquisición de plantas nativas para reforestación de cuencas hídricas con un valor de \$2000. La 730811.04.02.002.013.04.01.001.001.0002, adquisición de materiales de construcción para el mantenimiento de las calles centro de la parroquia. Por un valor de \$2000.


Artículo 2.- Agregar a la partida número 730821.02.04.010.008.04.02.001.001.0006; ejecución de plan de contingencia en emergencias, el valor total de los recortes del artículo 1 por un valor de \$11000.

Artículo 3.- Autorizar a la Sra. secretaria tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Angamarca, realizar todos los trámites necesarios para cumplir con el objetivo detallado en los artículos anteriores de esta resolución.

Dado y firmado en la sesión ordinaria llevada a cabo el 31 de marzo del 2022 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Angamarca.



Ing. Edwin Romeo Vichicela U.
PRESIDENTE DEL GADP-A



Sr. Geovanny Baño B.
VICEPRESIDENTE GADP-A.



Sr. Genaro Romero R.
1er. VOCAL GADP-A.

Sr. Angel Lloacana C.
2do. VOCAL GADP-A.

Sr. Trajano Gavilanes M.
3er. VOCAL GADP-A.



Ing. Carla Flores. M
SECRETARIA-TESORERA GADP-A.